

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 133 - 2024 - CU - UPSJB

Lima, 04 de julio de 2024

#### **VISTOS:**

El Proveído Nº 079-2024-R-UPSJB del Rectorado que contiene la propuesta del número de vacantes formulada por la Dirección de la Escuela de Posgrado, para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2024-II, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada; y,

#### CONSIDERANDO:

- THE PECTON LONG
- . Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley № 30220, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante a su vez, con el literal a) del artículo 3 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (en adelante, Estatuto Social);
- Que, el artículo 98 de la referida Ley señala, entre otros, que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo; asimismo, el Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes e ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito;
- 3. Que, el Rector somete a consideración la propuesta de vistos a fin de aprobar las vacantes de Posgrado para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2024-II, las mismas que han sido elaboradas conforme a lo establecido en el Procedimiento para la determinación de vacantes del Proceso de Admisión de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.0, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 054-2023-CU-UPSJB de fecha 22 de marzo de 2023;
- 4. Que, el numeral 24 del artículo 53 del Estatuto Social, establece como una de las funciones del Consejo Universitario la de decidir, a propuesta de los Consejos de Facultad y de la Dirección de la Escuela de Posgrado, la aprobación o no aprobación, del número de vacantes por semestre en el año para los concursos de admisión en pregrado y posgrado, en concordancia con el Plan Operativo Anual y el Presupuesto Anual Institucional;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en su sesión extraordinaria de fecha 04 de julio de 2024 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Social:



### CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 133-2024-CU-UPSJB (2)

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR,** el número de vacantes de Posgrado para el Proceso de Admisión correspondiente al Semestre Académico 2024-II, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que como anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: HACER DE CONOCIMIENTO,** de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la presente resolución para los fines consiguientes.

Registrese, comuniquese, cúmplase y archívese.

r. ALBERTO MARTIN CASAS LUCICH

Rector Presidente del Consejo Universitario Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS

Secretaria General



# **CUADRO DE VACANTES DE POSGRADO**

## PROCESO DE ADMISIÓN 2024-2

CÓDIGO	VRA-FR-046				
VERSIÓN	1.0				
DOCUMENTO DE APROBACIÓN	Resolución de Consejo Universitario N°133-2024-CU-UPSJB				
FECHA	04 de julio de 2024				
PAG.	1 de 1				

UNIVERSIDAD	<b>PRIVADA</b>	SAN JUAN	BAUTISTA	S.A.C.

	PROGRAMA DE ESTUDIO	MODALIDAD - SEDE-FILIAL									
N°		MODALIDAD PRESENCIAL		MODALIDAD SEMIPRESENCIAL		MODALIDAD A DISTANCIA		TOTAL			
		SEDE LIMA	FILIAL CHINCHA	FILIAL ICA	SEDE LIMA	FILIAL CHINCHA	FILIAL ICA	SEDE LIMA	FILIAL CHINCHA	FILIAL ICA	
1	MAESTRÍAS.	0	0	0	0	0	0	365	0	0	365
1.1	Maestría en Salud Pública.	0	0	0	0	0	0	40	0	0	40
1.2	Maestría en Derecho Procesal Penal.	0	0	0	0	0	0	40	0	0	40
1.3	Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Pública.	0	0	0	0	0	0	80	0	0	80
1.4	Maestría en Derecho Civil y Comercial.	0	0	0	0	0	0	30	0	0	30
1.5	Maestría en Derecho Constitucional y Gobernabilidad	0	0	0	0	0	0	30	0	0	30
1.6	Maestría en Gestión Estratégica Empresarial.	0	0	0	0	0	0	25	0	0	25
1.7	Maestría en Salud Ocupacional y Ambiental	0	0	0	0	0	0	40	0	0	40
1.8	Maestría en Gestión Educativa y Sistemas Integrados de Calidad	0	0	0	0	0	0	40	0	0	40
1.9	Maestría en Derecho y Gestión Parlamentaria	0	0	0	0	0	0	40	0	0	40
	Total general	0	0	0	0	0	0	365	0	0	365

Nota: Se reserva el 5% de las vacantes ofrecidas en cada programa de estudio para las personas con discapacidad - Artículo 98° de la Ley 30220.

CONTROL DE CAMBIOS					
CAMBIOS	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	VERSIÓN			
Versión Inicial.	Resolución de Consejo Universitario N° 133-2024-CU-UPSJB	1.0			
	Fecha 04 de julio de 2024.	1.0			